



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Acta de la Décima Novena Sesión Pública Ordinaria de once de octubre de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-21-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000191017 y 0330000192517. Tema: Contrato de telecomunicaciones.

A petición del Secretario Jurídico de la Presidencia se deja en lista para efectos de su estudio. Es aprobado por unanimidad.

3. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-22-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000201417. Tema: Reportes de siniestralidad de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**"PRIMERO. Se revoca la clasificación de la información reservada, en términos de lo expuesto en la consideración II.I de esta resolución. - - -
SEGUNDO. Se requiere a la Directora General de la Tesorería en términos de la parte final de la consideración II.I de esta determinación. - - -
TERCERO. Se confirma la clasificación de la**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

***información confidencial, en términos de lo
expuesto en la consideración II.II, de esta
resolución."***

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-23-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000197317. Tema: Denuncias por acoso sexual. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos precisados en esta determinación. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que proporcione la información precisada en el párrafo último de la presente determinación."

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-26-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000176017. Tema: Informe sobre asuntos jurisdiccionales donde es parte una persona determinada. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos, en los términos expuestos en el último considerando de esta resolución."

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-27-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000199217. Tema: Expedientes de las controversias constitucionales 81/2017, 83/2017 y 97/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la información Judicial en los términos precisados en esta determinación."

7. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-28-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000203917. Tema: Informe sobre asuntos jurisdiccionales donde es parte una persona determinada. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

***"ÚNICO. Se requiere a la Secretaría General de
Acuerdos, en los términos expuestos en el último
considerando de esta resolución."***

8. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-29-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000204417. Tema: Demandas de acciones de inconstitucionalidad 83/2017, 88/2017, 89/2017, 91/2017, 92/2017 y 96/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO.- Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución."

9. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-30-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000202117. Tema: Proyecto de resolución del Amparo Directo 4/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en esta resolución."

10. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-55-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000193617. Tema: Información del personal de la Casa de la Cultura en Mexicali. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por satisfecha la solicitud en términos de lo analizado en el considerando II.I, de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a los Directores Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y de Casas de la Cultura Jurídica en términos de lo analizado en el considerando II.II, de esta determinación."

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/J-10-2017 derivado del CT-I/J-20-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000160817. Tema: Ejecutoria del amparo en revisión 268/88. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-53

"ÚNICO. Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para los efectos precisados en la presente resolución."

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-53-2017 derivado del CT-CI/A-16-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000162617 y 0330000165017. Tema: Reportes de siniestralidad de seguros vehiculares.

A petición del Secretario Jurídico de la Presidencia se deja en lista para efectos de su estudio. Es aprobado por unanimidad.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-55/2017, derivado del CT-VT/A-47-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000154517. Tema: Relación de jubilados y pensionados. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado en el expediente CT-VT/A-47-2017, conforme a lo expuesto en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, en los términos señalados en la presente resolución."

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-56/2017, derivado del CT-VT/A-46-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000163517. Tema: Monto destinado al adorno de las oficinas con motivo de diversas conmemoraciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las áreas involucradas. - - - SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos precisados en esta determinación. - - - TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que proporcione la información precisada en el párrafo último de esta determinación."

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-57/2017, derivado del CT-IA-22-2017. Integrante Secretario Jurídico de la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

18. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-50/2017-II, derivado del CT-VT/A-44-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000140017, relativo al tema: Cantidad, características y costos de los servicios de datos que se tienen contratados.

A petición del Secretario Jurídico de la Presidencia se deja en lista para efectos de su estudio. Es aprobado por unanimidad.

19. Prórroga. Expediente UT-A/0333/2017. Folios 0330000205517 y 0330000205617. Tema: Documento de autorización para las servidoras públicas de este Alto Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0332/2017, folio 0330000205317, relativo al tema: Documento de autorización para las servidoras públicas de este Alto Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0334/2017, folio 0330000204617, relativo al tema: Promociones de escalafón en la Secretaría General de la Presidencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0335/2017, folio 0330000204717, relativo al tema: Diversa información relativa a la Secretaría General de la Presidencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

UT-J/1223/2017, folio 0330000203017, relativo al tema: Ejecutorias de Tesis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0327/2017, folio 0330000202317, relativo al tema: Contratos de construcción.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0338/2017, folio 0330000207017, relativo al tema: Servicios de producción para televisión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada

8/5



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

por 10 días hábiles que concluyen el día veintidós de noviembre de
dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el
acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Vigésima Sesión Pública Ordinaria celebrada el veinticinco de octubre de dos mil
diecisiete por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM